



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2020

Visto

La propuesta de designación de la Dra. Mariana Morando como Profesora Adjunta interina por la jubilación de la Dra. Silvia Dahinten, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) de los docentes Universitarios y,

Considerando

Que la Dra. Silvia Dahinten ha obtenido el beneficio jubilatorio como Profesora Asociada de la asignatura Genética del departamento Biología y Ambiente, sede Puerto Madryn.

Que el Art. 14 del CCT establece que la cobertura de vacantes se realizará mediante la promoción transitoria de los docentes en los cargos inmediatos inferiores.

Que la Dra. Mariana Morando, actual Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura Genética, del departamento Biología y Ambiente, sede Puerto Madryn, ha manifestado su voluntad de acceder al cargo que vacare.

Que corresponde proceder a la promoción.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1º) Promover transitoriamente a la **Dra. Mariana Morando (CUIL 27-21910470-2)** al cargo de Profesora Adjunta interina dedicación exclusiva de la asignatura Genética del Departamento Biología y Ambiente, sede Puerto Madryn, a partir del 2 de mayo de 2020 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Mariana Morando (CUIL 27-21910470-2)** como Jefa de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura Genética del Departamento Biología y Ambiente, sede Puerto Madryn, a partir del 2 de mayo de 2020 y mientras dure la designación del artículo precedente.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNvCS N° 181/20.-


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.